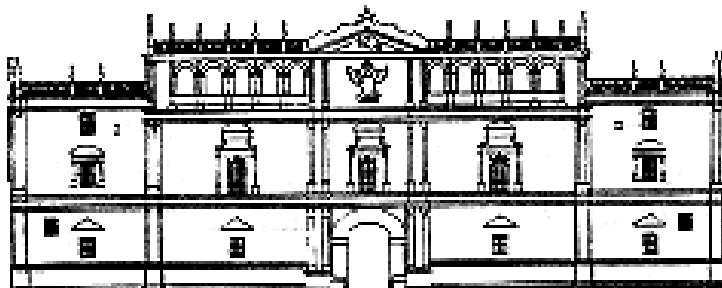


U.N.E.S.C.O.
PATRIMONIO MUNDIAL



UNIVERSIDAD Y RECINTO HISTÓRICO
DE
ALCALÁ DE HENARES

ANEXO III
ALCALÁ DE HENARES Y LOS VALORES DEL PATRIMONIO DE LA
HUMANIDAD. JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN.



ESPAÑA

JUNIO 1997

ANEXO III

ALCALÁ DE HENARES Y LOS VALORES DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. JUSTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Autores: Pedro M. Alonso, Manuel Casado, Luis Miguel G. Torrecilla, Francisco Moreno, José M^a Nogales, Ignacio Ruiz, Cristóbal Vallhonrat.

1. Alcalá de Henares primera Ciudad Universitaria de la Edad Moderna.
 - 1.1. El urbanismo complutense en su perspectiva histórica.
 - 1.2. La ciudad como urbanismo universitario.
 - 1.3. La Ciudad Universitaria de Cisneros: antecedentes históricos, creación de la ciudad universitaria, su evolución y decadencia, su desaparición y la Sociedad de Condueños.
 - 1.4. El Renacimiento de la Ciudad Universitaria actual.
2. La Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares, modelo ejemplar de ciudad universitaria para Europa y América.
 - 2.1. El modelo de Alcalá en la tipología universitaria hispánica.
3. La Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares como Concepto integrador de toda la escala social.
 - 3.1. Alcalá de Henares y las religiones del libro: Alcalá, la ciudad de las tres culturas.
 - 3.2. Una ciudad universitaria monárquica.
 - 3.3. Colegios Universitarios de integración social.
4. La Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares como creadora y difusora de un modelo lingüístico de implantación universal.
5. La Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares, modelo de las gramáticas y diccionarios de las lenguas española, europeas y de las lenguas autóctonas americanas.
6. La Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares como proyección universal de la lengua española. Cervantes.
7. La actual Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares como persistencia de su proyección universal histórica.
 - 7.1. El Instituto Cervantes y el Premio Cervantes.
8. La Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares, defensora e impulsora del Humanismo frente a la Escolástica en España, Europa y América.
 - 8.1. Imprenta y difusión cultural desde la ciudad/universidad. La Biblia Políglota.
9. La Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares, centro de profesorado nacional e internacional de influjo universal.
 - 9.1. El profesorado en Alcalá y su influencia en España y América. Formación de dirigentes durante más de 300 años.

- 9.2. Los alumnos de la Universidad de Alcalá y su influencia cultural, social y política en América.
10. La Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares, primera Escuela de Práctica Jurídica Europea y Modelo Legislativo Universitario de proyección internacional.
11. La actual Ciudad Universitaria de Alcalá de Henares, modelo de recuperación de un patrimonio histórico en peligro.

1.- ALCALÁ DE HENARES PRIMERA CIUDAD UNIVERSITARIA, DE LA EDAD MODERNA

1.1. El urbanismo complutense en su perspectiva histórica

El emplazamiento de la Ciudad de Alcalá de Henares no ha permanecido estático en un mismo lugar a lo largo de los tiempos, partiendo de un núcleo originario sobre el cual ha ido, de forma más o menos paulatina, creciendo sobre el mismo, sino que el solar complutense ha sufrido un desplazamiento progresivo dentro de una reducida zona territorial¹.

Asentamientos Prerromanos

El primer asentamiento prerromano de importancia y antigüedad del que se tiene constancia aparece **perfectamente localizado en el cerro del Viso**, ya poblado con seguridad desde épocas prerromanas. Con un carácter estratégico y con claras ideas defensivas, este contingente humano dominaba el valle del Henares y las llanuras de la vertiente sur. Evidentemente ello sería, junto con otros, el principal motivo de atracción para los romanos. Con la romanización de la Meseta, el cerro sería conquistado y, posiblemente, arrasado en el siglo II por los ejércitos del Imperio, estableciéndose en estas tierras la primera sede de la Complutum romana, convirtiéndose ésta en una de las significativas ciudades-fortalezas romanizadas de la división político administrativa en la que se hallaba inserta².

Asentamientos Romanos

Nuevas funciones aparecen ahora encomendadas al **Complutum romano**, dentro de la red de comunicaciones de la Meseta, constatada por las noticias de Ceán Bermúdez. Ello nos permite reconstruir las **principales vías de comunicación** que convergían de la ciudad, hoy, desgraciadamente, en su mayor parte perdidas, debido a la naturaleza arcillosa del terreno de la ribera del Henares, que las ha destruido parcialmente, y al aluvionamiento constante del mismo en su margen derecha, que las ha descubierto³.

De todas ellas quedan en la actualidad vestigios de una de las vías de salida de la ciudad en la ladera sur del cerro del Viso y, hasta hace pocos años, de un trozo de calzada de unos 150 metros en forma de curva en la ladera norte del cerro.

En líneas generales, el descenso de la ciudad desde el cerro al valle, en lo que sería un nuevo emplazamiento de la urbe, debió realizarse paulatinamente a partir de finales del siglo I, y sólo al término del siguiente siglo la población del llano podría equipararse en número a la que todavía permanecía en el alto del Viso. Sin embargo, podría afirmarse que la despoblación del cerro no debió de realizarse de forma íntegra hasta tiempos muy avanzados del Bajo Imperio.

¹ Castillo Oreja, M.A.: *Ciudad, Funciones y Símbolos. Alcalá de Henares, un Modelo Urbano de la España Moderna*, Alcalá de Henares, 1982.

² Calleja, J.D.: "Compluto Romana", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, III (1899) pp. 171 y ss.

³ Ceán Bermúdez, J.A.: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1980.

A partir del siglo II la Ciudad de Alcalá comienza a extenderse por la vega del río Henares, en un diámetro aproximado de unos dos o tres kilómetros, adoptando nuevas formas de asentamiento. A lo largo de la campiña se iría imponiendo un tipo de construcción aislada que configuran la vega como un paisaje semiurbano, culminando este proceso de expansión edilicia hasta el siglo IV de nuestra era, ya en un momento de paulatina desaparición del antaño poder inmenso del Imperio Romano⁴.

Asentamientos Germánicos

Los Asentamientos Germánicos será entorno al año 409 cuando la Península Ibérica reciba unas oleadas de pueblos bárbaros procedentes del norte de Europa: Suevos, Vándalos Asdingos y Silingos, y Alanos -estos de origen iranio- haciendo desaparecer la estructura político-administrativa del Imperio, asentándose, finalmente, tras dos años de continuos desplazamientos. Poco tiempo después otro pueblo germano, los visigodos, se asentarán en el Imperio y de forma paulatina desplazarán a todos los demás pueblos anteriormente asentados en la Península constituyéndose desde Atanagildo el reino visigodo de Toledo que perdurará hasta principios del siglo VIII, cuando sucumbirá ante la invasión musulmana⁵.

La Ciudad Árabe

La ciudad árabe desaparecida la antigua ciudad romana y arrinconados los anteriores dirigentes cristianos a las zonas más septentrionales de la Península, los árabes, nuevos señores de la casi totalidad de la geografía hispana, requerían de un puesto fortificado en la ruta de Zaragoza a Toledo, que junto con las ciudades cercanas de mayor valor estratégico como Guadalajara o Talamanca sirvieran de punto de apoyo a las *razzias* dirigidas contra los reinos cristianos del norte, realizadas periódicamente a través de esa ruta natural, e impidiese a la vez el descenso por la misma de las tropas enemigas hacia el curso medio del Tajo. Eran pues, las dos referidas ciudades y la fortaleza levantada a orillas del Henares, aguas arriba a la antigua Compluto, los tres puntos estratégicos que vigilaban y defendían el acceso de las huestes cristianas que intentaban descender al valle del Jarama desde los altos de Somosierra, o al del Henares desde Atienza y las zonas orientales de Castilla o desde Zaragoza⁶.

A principios del siglo X el nuevo emplazamiento árabe no debía de ser más que una **atalaya fortificada** de reducidas dimensiones a juzgar por el carácter casi despectivo con que se le nombra en la primera noticia conocida que tenemos de él. Según el Bayan-al Mugrib, en el año 920, reinando en Córdoba Abd-al-Rahman III, el gobernador de Guadalajara derrotó a una gran expedición de cristianos leoneses que había atravesado los puertos del Sistema Central con la intención de atacar Guadalajara y que aparece reseñado como **al-Qul'aya** (el castillejo) cercano a aquella, al que asediaron, siendo éste

4 Sobre los primeros emplazamientos urbanos de la ciudad complutense, vid. Castillo Oreja, M.A., op. cit., pp. 25 y ss.

5 García Gallo, A.: *Historia del Derecho Español...*; Vallejo Girvés, M.: *Fuentes Históricas para el Estudio de Complutum Romano y Visigodo*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares, 1992.

6 Castillo Oreja, M.A., op. cit., p. 33.

identificado por Lévi-Provençal, como la pequeña fortaleza que precedió a la que **dio nombre a la ciudad actual**⁷.

Parece ser que en el transcurso del siglo X ese "castillejo" debió de aumentar sus fortificaciones, acompañándose del crecimiento de su población y de su importancia urbana, sobre todo, si atendemos a su nueva denominación de **Qal'at Abd-al Salam (Castillo de Abd-al-Salam)**, que aparece incidentalmente en las crónicas islámicas al relatar la crisis del Califato cordobés en los primeros años del siglo XI.

Sería en el verano del año 1062 cuando Fernando I, al frente de un numeroso ejército, puso cerco a la ciudad musulmana, combatiéndola con ingenios para abrir brecha en sus muros, lo que obligó al rey Al-Ma'nun de Toledo a hacerse tributario suyo y rendirle parias, para que levantase el asedio, a cambio de la entrega de grandes riquezas. Sin embargo, a pesar de la histórica conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085 y de su dominio de la comarca inmediata, Al-Qal'at continuaría bajo el dominio musulmán, hasta que en 1118 el arzobispo de Toledo Don Bernardo llevó sus ejércitos al importante Castro de Alcalá, en donde consiguió rendir la plaza⁸.

La Ciudad Cristiana

En 1129 el rey Alfonso VII y la reina doña Berenguela **cedieron a la Iglesia de Toledo** y a su Arzobispo don Raimundo el territorio complutense⁹. Esta donación sería confirmada posteriormente por aquellos que vinieron a sucederles en el trono, entre las que cabría indicar la confirmación realizada el 6 de Agosto de 1184 por Alfonso VIII, en virtud de los *privilegium donationis de Alcala, quam idem imperatur fecit toletane ecclesie*.

De este modo Alcalá de Henares se erigió como el **segundo distrito jurisdiccional del Arzobispado de Toledo**, además de acabar convirtiéndose en aquel lugar en donde pasaban largas temporadas los titulares de la Mitra. El titular de este distrito era denominado "*Vicario de Alcalá*", así la tutela jurisdiccional sería ejercida por los Arzobispos de Toledo, señores de la villa desde el año 1164 en que fuera donada por el monarca, dejando sentir la presencia, junto al concejo que será presidido por el corregidor designado por los prelados toledanos, y los propios órganos a quienes compete la regiduría del señorío, como el Consejo del Arzobispo o su Gobernador Mayor¹⁰.

Coincidiendo con la **política de repoblación** iniciada por los monarcas castellanos, a fines del siglo XII y durante el XIII, **comienza a desarrollarse el tercero y último de los emplazamientos de Alcalá de Henares**; núcleo de población que con el paso del tiempo dará origen a la **actual ciudad**. A partir de ese originario núcleo, la Ciudad iría desarrollándose y definiendo, al tiempo que llegaban a ella los nuevos pobladores procedentes de las más dispares localidades, atraídos por la concesión de

7 *Ibidem*.

8 Rivera Recio, J. F.: *El Arzobispo de Toledo don Bernardo de Cluni*, Roma, 1962.

9 González Palencia, A.: "Noticias sobre don Raimundo, arzobispo de Toledo (1125-1152)", *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 6, Münster (1937), pp. 90 y 141.

10 Vid. Pisa, F. de: *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo, y Historia de sus antigüedades, y grandeza y cosas memorables que en ella han acontecido, de los Reyes que la han señoreado, y gobernado en sucesión de tiempos: y de los Arzobispos de Toledo, principalmente de los más celebrados*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1605.

solares, tierras y fueros con privilegios especiales y exenciones tributarias, permitiendo atender, de forma simultánea, las necesidades militares, religiosas y agrícolas de la nueva ciudad.

Sería el Arzobispo don Rodrigo quien, probablemente recordando el ataque sufrido por un indefenso núcleo urbano alcalaíno, decidiera fortificarlo con una muralla, iniciándose con toda seguridad tales obras durante su prelatura¹¹. Sin embargo es presumible que terminaran las obras en vida del arzobispo, o en los años iniciales de la segunda mitad del siglo XIII. Esta **primera muralla** encerró en su perímetro las casas arzobispales -originario núcleo del **magnífico Palacio Episcopal** existente actualmente-, el **caserío cristiano**, la **judería y la morería**. Un importante crecimiento poblacional de Alcalá, y en previsión de futuros asaltos, tanto de musulmanes como de bandidos, hizo que el perímetro de la primitiva muralla debiese ser ampliado.

Para tal finalidad se comienza a levantar hacia 1454 una **segunda muralla** que, manteniendo el lienzo norte y parte del oeste de la primera, encierra los caseríos extramuros, la fundación franciscana de San Diego, alguna edificación dispersa, como la parroquia de Santa María, y zonas libres ocupadas por terrenos cultivados. En esta segunda muralla, como ampliación de la primera, se **conservan de ésta las puertas de Madrid, de Burgos y el portillo de la morería**.

Las funciones de Alcalá de Henares, como las de cualquier núcleo urbano, no fueron siempre las mismas; fueron variando al compás de las circunstancias históricas, quedando claramente reflejadas en la necesidad de la ciudad de buscar nuevos emplazamientos. No obstante, desde los primeros tiempos de su formación, Alcalá tuvo, al margen de la función estratégico-defensiva que adoptaba en épocas de inseguridad, tres funciones prioritarias. Una, **comercial**, con importantes ferias, un mercado semanal muy concurrido, todo ello ya previsto desde tiempos del obispo don Raimundo, quién le otorgara fueros con la pretensión decidida de formar un núcleo urbano con feria y mercado, que había de ser la que diera a la Ciudad cierto realce respecto a otros núcleos de población de la comarca de análogas condiciones naturales. Otra, **agraria**, de relativa importancia respecto a la anterior, pero indispensable por su carácter complementario, que llega a ser durante la Edad Moderna una de las funciones prioritarias de la ciudad. Y, finalmente, su condición de etapa en una de las vías de comunicación más importantes de la Península, de vital importancia desde tiempos de la romanización, que constituía a la vez un factor de potenciación de las precedentes¹².

Sería necesario sumar a estas importantes funciones otras actividades no menos significativas: una **industria de tipo doméstico**, parcialmente transformada e incrementada notablemente en los siglos XVI y XVII con la creación de la Universidad; y las ventajas de ser un lugar notablemente frecuentado por los monarcas y los prelados toledanos, que ayudaron a conservar durante largo tiempo su estructura urbana, con un notable carácter clerical, hasta el punto que la construcción de edificios

11 Cervera Vera, L.: *El Conjunto Urbano Medieval de Alcalá de Henares y su Calle Mayor Soportalada*, Alcalá de Henares, 1987, p. 46; González de Tejada, J.: *Castillo Arzobispal de Alcalá de Henares*, en *Castillos y tradiciones feudales de la Península Ibérica por los más distinguidos escritores españoles bajo la dirección de José Bisso*, Madrid, 1874, pp. 25-34.

12 Blázquez y Delgado-Aguilera, A./ Sánchez Albornoz, C.: "Vías Romanas de Toota a Mérida-Mérida a Salamanca-Arriaca a Sigüenza-Arriaca a Titulcia-segovia a Titulcia y Zaragoza al Bearn", Madrid, *Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades*, Madrid, 1920.

religiosos durante los siglos XVI y XVII marcará una impronta conventual a la ciudad que, junto a la universitaria, son las que ha mantenido hasta nuestros días¹³.

La suma de aquellos factores fueron los que hicieron crecer y desarrollarse al **núcleo urbano asentado en torno al lugar del martirio de los Santos Niños**¹⁴, aunque, sin dudas, Alcalá fue durante la Edad Media fundamentalmente una ciudad comercial y agrícola, con predominio de la primera función sobre la segunda. Todas estas actividades serían las que hicieron posible el desarrollo del pequeño núcleo que constituía la villa en el siglo XIII, de la misma manera que condicionaron su organización y estructura tipológica.

Atendiendo a la extensión abarcada por la muralla de la ciudad en diferentes momentos de este período, podemos constatar dos grandes etapas de expansión de la villa. Una, anterior a 1454 y otra posterior a esta fecha, cuando comienza la transformación de ese originario recinto amurallado por iniciativa del arzobispo Carrillo. Este último fue el único que se conservó con ligeras modificaciones hasta que fue demolido totalmente en el siglo XIX, ya que el primitivo fue desapareciendo progresivamente conforme fue extendiéndose la población y dejaba de cumplir, por tanto, las funciones para las que había sido ideado.

Puertas y Murallas

El primitivo recinto de la ciudad, anterior por tanto a 1454, tenía **siete puertas y murallas**, que empezando por poniente y siguiendo en sentido contrario a las agujas del reloj, eran las siguientes: la de Madrid, por la que se accedía a la ciudad desde el extremo Oeste; la de Santa Ana o del Postigo, próxima a la actual plaza de la Victoria; la del Vado, situada al sur, en las proximidades del convento de las Dominicas de Santa Catalina de Sena; la de Fernán Falcón, emplazada al final de la calle de Santa Úrsula, en el extremo este; la de Guadalajara, al final de la calle Mayor, antes de la antigua plaza del Mercado que entonces estaba extramuros; y por último, la de Burgos, por la que se ingresaba en la ciudad desde el extremo norte. A excepción de la de Madrid, la de Burgos y de la Judería, las cuatro restantes debieron modificar su emplazamiento, siempre en la misma dirección, con la ampliación de la cerca por el arzobispo Carrillo.

A partir de 1454 el Arzobispo Carrillo **amplió la muralla de la villa** con nuevas construcciones. Este hecho viene a indicar que el solar complutense que circundaba ese primitivo recinto resultaba insuficiente a causa del desarrollo experimentado por la ciudad, cuyo caserío había ido limitando las tierras de labor que quedaban en su interior¹⁵.

¹³ En este sentido, resulta sumamente interesante una obra compuesta en el siglo XVII titulada *Annales Complutenses. Y Historia Eclesiastica, i seglar de la Ilustre Villa de Alcalá de Henares. Su fundacion Antigua, i Restauracion, Antiguedades, Grandeças, de su Sta. Iglesia, Obispos que la gouernaron: Vidas de Santos Hijos suos: Fundaciones de Iglesias, Universidad, Collegios, Religiones, i ospitales: Y cosas memorablesd, ia siendo Ciudad de Compluto, y ai goçando del titulo de Alcalá. Compuesta por un Prevendado de su Santa Iglesia de San Iusto*. Biblioteca Nacional, Madrid, Mss.: 7899.

¹⁴ Morales, A, de: *La vida, el martyrio, la invención, las grandeças y las tranalaciones de los gloriosos niños Martyres San Iusto y Pastor. Y el solesnne triumpho con que fueron recibidas su santas Reliquias en Alcalá de Henares en su postrera traslación*, Alcalá de Henares, 1568.

¹⁵ Cervera Vera, L.: *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su Calle Mayor soportalada*, Alcalá de Henares, 1987, p. 78.

Con la ampliación del perímetro de la muralla, **cuatro de sus primitivas puertas debieron de cambiar de emplazamiento**, a la vez que hubo de hacerse **dos nuevas**. La de Santa Ana se desplazó desde su lugar de origen a la confluencia de las calles del Postigo y de las Ánimas; la del Vado se trasladó a la intersección de las calles de las Damas, Empecinado, de las Siete Esquinas y de la Pescadería; la de Fernán Falcón, fue sustituida por la de los Aguadores, al final de la calle de los Colegios, conocida después por las Carmelitas Descalzas, y a veces también como la del Vado; y la de Guadalajara, llamada igualmente de los Mártires desde mediados del siglo XVI, que se desplazó al final de la calle Mayor, al prolongarse ésta. Además fue necesario abrir la de San Julián al sur, al final de la ciudad, frente a la Almajara.

Evidentemente, y movidas sus gentes por el ideal religioso, la cristiana Ciudad de Alcalá de Henares se agrupaba entorno al templo de los Santos Justos y Pastor, constituyendo el único núcleo de población. Desde las proximidades de su iglesia, única parroquia hasta 1250, partían las diferentes vías de comunicación de la ciudad, conforme a un claro esquema radial. Sus calles todavía conservan un esquema muy simple: parten en forma de radios hacia la periferia, a unirse con las puertas del recinto, desde un núcleo central -la iglesia- que constituye el corazón de la ciudad. Hacia el sur, dos arterias formadas por las calles Empecinado y las de San Juan y de las Damas salen de los extremos de la plaza de los Santos Niños, hacia la puerta del Vado; a poniente, la del Cardenal Cisneros y la que constituyen la calle de la Victoria, y la del Postigo, parten hacia las de Madrid y Santa Ana, respectivamente; a oriente, otras dos, formadas por la calle Mayor y la de Libreros, y la de los Escritorios, de Santa Úrsula y de los Colegios, se dirigen, según dicha relación, hacia las puertas de Guadalajara y de los Aguadores.

Barrios Históricos de la Ciudad Cristiana

Siguiendo la distribución zonal de la villa se pueden perfectamente localizar **tres barrios Históricos** diferentes, correspondientes a los núcleos habitados por las **comunidades cristiana, islámica y hebrea** que convivían en ella.

En la zona septentrional, al este del Palacio Arzobispal, estaba **la judería**¹⁶. Esta se comunicaba con la población cristiana a través de la calle Mayor -convertida en el último tercio del siglo XIII en una *recta vía que ducit maioritum ordinate*-, a la que desembocaban varios adarves de los que nos quedan numerosas referencias¹⁷. La existencia de éstos en una ciudad cristiana de reconquista puede explicar que con anterioridad a la misma, esta zona de la ciudad estuviera poblada por musulmanes, desplazados posteriormente a extramuros de la villa, al norte de la cerca, a una zona de huertos que dio el nombre al nuevo barrio árabe.

Al mediodía, al sur de las calles del Cardenal Cisneros y de los Escritores, se extendía **el barrio cristiano**, cuyo caserío se agrupaban en manzanas o *Yslas* de forma irregular que tiene el sentido que le dan las calles dirigidas hacia la iglesia; éstas también son irregulares, unas veces anchas, otras

16 Vid. Santa María, R.: "Edificios hebreos en Alcalá de Henares", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XVII, Madrid (1890) pp. 184-189.

17 Torres Balbás, L.: *Los adarves en las ciudades hispanomusulmanas*, en *Obra Dispersa*, I, *Al-Andalus. Crónica de la España Musulmana*, 3. Madrid, 1982, pp. 292-321.

estrechas, con un carácter variado, multiforme, de líneas quebradas, que aportan ese aspecto tan cambiante a la zona.

Al Cardenal Carrillo, gran hombre de estado de aquella turbulenta época del reinado de Enrique IV18, se deben grandes méritos urbanísticos en el solar complutense. Su primera gran fundación sería iniciada en 1449, cuando levanta el **convento franciscano de San Diego**. El edificio sería construido en el lugar antes ocupado por la antigua parroquia de Santa María, que trasladaron a la ermita de San Juan de los Caballeros. Este convento sería el primero que se construiría en Alcalá de Henares.

Especial referencia requiere la **calle Mayor** complutense19, principal eje de la estructura urbana de la ciudad, auténtico monumento urbano, por su longitud y por la tipología de sus portales, de origen judío en la ciudad medieval. Ésta se convirtió en el centro comercial del burgo cristiano que se había formado entorno a aquella primitiva iglesia de San Justo y Pastor. De forma rápida prosperó sobre el camino natural de Madrid a Guadalajara. Con posterioridad, al extenderse a ambos lados de ella la judería, quedaba ocupada la zona vital del futuro núcleo urbano.

Inserto en la calle Mayor se encuentra el **Hospital de Antezana**, erigido por iniciativa del noble caballero Luis de Antezana. Éste, hacia el año 1483 mandó edificar un edificio mudéjar rematado en su fachada por un magnífico ejemplar de alero nazarí, con sus dobles canecillos inclinados y muy volados, semejante a los de la cárcel de la Santa Hermandad en Toledo y parecido al del toledano Corral de Almaguer; esta fachada era la de una pequeña iglesia cubierta con magnífico artesonado y engalanada con espléndido retablo. El edificio fue destinado por su fundador como hospital para recoger a transeúntes enfermos y ancianos20.

También en la calle Mayor se halla, junto al hospital de Antezana y con vuelta a la calle de la Imagen, la **casa natal del inmortal Miguel de Cervantes Saavedra**.

Fueron las características urbanas de ese Alcalá de Henares medieval las que hicieron posible la creación de un nuevo barrio, tan particular como los precedentes, que constituye el núcleo de lo que los historiadores han venido a denominar **Manzana Universitaria**21. Autor de tan magna empresa no podía ser otro que el más importante prelado de la historia de España, **el Cardenal Jiménez de Cisneros**22. Éste junto a sus colaboradores serían los encargados de llevar a buen puerto tal empresa,

18 Sobre la vida de Enrique IV, vid. Palencia, A. de: *Crónica de Enrique IV*. Introducción de A. Paz y Meliá. Madrid, I (1973), II (1975), y III (1975).

19 Sobre la Calle Mayor de Alcalá de Henares, vid. Bonet Correa, A.: "Teoría de la Calle Mayor", *Revista de Occidente*, 3 (1980) pp. 37 y ss; Cervera Vera, L.: *El conjunto urbano medieval de Alcalá de Henares y su Calle Mayor soportalada*, Alcalá de Henares, 1987.

20 Sobre el Hospital de Antezana, vid. Fernández Majolero, J. y Román Pastor, C.: *Datos Históricos y evolución arquitectónica de la Fundación Antezana*, Alcalá de Henares, 1996.

21 Vid. Escandell Bonet, B.: *Estudios Cisnerianos*, Alcalá de Henares, 1990.

22 Confesor de la reina doña Isabel, Arzobispo de Toledo, Inquisidor General, Gobernador del reino en dos ocasiones (1504-1507 y 1516-1517), el Cardenal Cisneros es una de las figuras más relevantes de España e incluso Europa en el momento clave que marca la transición del Medievo a la época Moderna. Ninguno de los aspectos característicos de lo que iba a ser la modernidad se le escapó. Vio con suma lucidez los cambios que exigía la época para enfrentarse con los nuevos planteamientos religiosos, culturales, políticos, económicos, sociales, de una sociedad en plena mutación. Antes que Lutero, comprendió la necesidad de una seria reforma en la Iglesia y en la espiritualidad. Contemporáneo de Erasmo, impulsó los estudios humanísticos con el fin de renovar la universidad y la ciencia. Colaborador de los Reyes Católicos, se propuso continuar su obra y la creación de un Estado moderno, corrigiéndola en los aspectos que parecían todavía imperfectos o inadecuados. En resumidas cuentas, Cisneros representa casi a la perfección el tipo de hombre de Estado

completada con tesón por el Colegio Mayor de San Ildefonso, alma mater de la Universidad Cisneriana a lo largo de los siglos XVI y XVII.

Así, pues, el desarrollo urbano experimentado en Alcalá de Henares durante los siglos XVI y XVII, será el que constituya **la última y definitiva etapa de crecimiento de la ciudad monumental**. La Ciudad Universitaria significaría para la Historia de Alcalá de Henares un **cambio radical en sus estructuras**, además de un importante aumento de las funciones urbanas y un incremento de su potencial demográfico. El artífice de tan vasto plan de intervención sería el Cardenal Jiménez de Cisneros quien, motivado por causas muy distintas, eligió la villa de Alcalá de Henares como emplazamiento de la universidad que proyectaba.

Podemos afirmar que con la fundación del **Colegio Mayor de San Ildefonso**, y el desarrollo de la ciudad universitaria, se inauguró una nueva época de florecimiento y transformación de la ciudad medieval. Ésta, no sólo mantuvo las funciones que la caracterizaron en épocas anteriores, sino que, debido a las necesidades de la nueva universidad, vio modificar y ampliarse otras actividades, al unísono con las nuevas demandas.

1.2. La ciudad como urbanismo universitario

El **nuevo organigrama urbano** diseñado por el Cardenal Cisneros requirió **modificar** el entramado urbano de la ciudad medieval, especialmente en su mitad septentrional, en función de otros proyectos más o menos relacionados con el desarrollo de la Universidad. La construcción de la **Iglesia Magistral** y el replanteamiento de su **entorno**²³; la modificación estructural de la **aljama hebrea**, carente de sentido desde la expulsión de los judíos de la ciudad; la necesidad de relacionar la población preexistente con el nuevo conjunto universitario a través de una **amplia vía de comunicación**; y la construcción de edificios significativos, como el convento de San Juan de la Penitencia, o el templo parroquial de Santiago, son algunos de los proyectos más importantes de los realizados por el prelado, sin olvidar otros, orientados a compensar a la ciudad que los hizo suyos sin apenas resistencia.

También, con motivo de la erección de la Universidad Cisneriana, se produjo un avance urbano sobre el tejido agrícola con un incremento peculiar del caserío, dándole a éste funciones muy concretas: **edificios transformados en alojamientos** para la comunidad universitaria y demás dependencias que cubrieran las necesidades de la propia Universidad.

La proyección, construcción y desarrollo universitario de Alcalá de Henares presenta unos **caracteres muy diferenciados** respecto a los tratados respecto a la particularidad de otras ciudades universitarias. La **fundación de la universidad** del Cardenal Cisneros en los albores del Renacimiento dos siglos después de las más afanadas de Castilla, la elección como sede de la misma de una ciudad

completo, capaz de abarcar las diversas facetas de una política de conjunto, innovadora porque tiene en cuenta las exigencias del momento pero sin romper con el legado de la historia. Le faltó tiempo para llevar a cabo todas sus ideas y la muerte le impidió asesorar debidamente al joven Carlos I, con lo cual se torció el curso de la historia de España. Cfr. Pérez, J. "La hora de Cisneros". Cursos de Verano de El Escorial 1993-1994. Editorial Complutense. Madrid, 1995, p. 8. Evidentemente, el mejor de los cronistas del Cardenal continúa, en nuestra opinión, siendo Alvar Gómez de Castro.

23 Vid. Morena Barlotomé, A. de: "Nueva obra documentada de Antón y Enrique de Egas: la iglesia Magistral de Alcalá de Henares", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, XVI (1979) pp. 65-68; Román Pastor, C.: *Guía monumental de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1981; Enríquez de Salamanca, C.: *Alcalá de Henares y su Universidad Complutense*, Alcalá de Henares, 1973; etc.

que contaba con una **grandes espacios** libres en el interior de la misma, y el ambicioso programa que inspiró a su fundador hicieron posible establecer desde un principio un **modelo urbanístico** adecuado a las necesidades universitarias, sin precedente hasta entonces.

Se trató, pues, de compensar, con la intervención decidida de Cisneros y el esfuerzo de numerosos colaboradores, lo que el tiempo y las continuas reformas habían prefigurado en otros conjuntos universitarios, destacándose de los mismos por sus dimensiones inusuales y el alcance de lo proyectado.

En el espacio cronológico que abarca **desde 1499 a 1513**, se construyeron en el nuevo recinto el **Colegio Mayor de San Ildefonso** y siete colegios menores, ampliables a **dieciocho** según los deseos del Cardenal, además de un **hospital universitario**, y un gran número de viviendas, con capacidad para albergar a varios **miles de estudiantes**. Eso sin considerar los edificios y terrenos destinados a la instalación de todas aquellas **órdenes religiosas**, que estuvieron dispuestas a someter a sus respectivos miembros a la **autoridad del Rector**, dentro del ámbito de la Universidad.

Para llevar a buen término su magna empresa universitaria, el Cardenal Cisneros además de la **compra de juros a la Corona**, por un montante aproximado de **16 millones de maravedís**, y de la adquisición de numerosos censos sobre ciertos **inmuebles** de la villa, procedió a la **compra o permuta** de propiedades, sobre todo, en aquellos casos que resultaban imprescindibles para la construcción de un edificio o el trazado de una calle nueva, o simplemente para aumentar el patrimonio inmobiliario del Colegio Mayor o de otros edificios fundados por Cisneros, contribuyendo así a aumentar sus rentas.

La concepción de esta **operación inmobiliaria** de tal envergadura, insospechada en la España de su tiempo, respondió a unos fines claramente determinados: en primer lugar, **hacerse con la propiedad** de todos los terrenos y propiedades disponibles en el segmento este de la ciudad; y secundariamente, el contar con ciertas viviendas habituales, hasta que se concluyera el **vasto programa edilicio** pensado para el conjunto. A ello responde el hecho de que las primeras viviendas que el Colegio Mayor subastó para darlas a censo no estuvieran en el ámbito de la Universidad, aunque sí muy próximas a ella.

Constituyen la **base del trazado** de la Ciudad Universitaria Cisneriana la prolongación de las dos calles radiales que desde el centro de la villa medieval se dirigen hacia el oriente: la calle Mayor y su prolongación la de los Libreros, hacia la puerta de los Mártires o de Guadalajara; y la de los Escritorios con continuación en la de Roma, hacia la puerta de los Aguadores o de las Tenerías Viejas; adquiriendo ambas mayor anchura a su paso por el ámbito de la Universidad.

De ahí que la Ciudad Cisneriana, y posteriormente las reformas efectuadas en su interior en tiempo de los Austrias, permanezcan dentro del sentido de la ciudad medieval, ya que las calles de Santiago, Mayor y Escritorios, con sus prolongaciones de las de Libreros y Roma respectivamente, las embuten dentro de ella, aunque sin llegar a formar parte sustancial de la misma, estableciéndose una correcta relación entre ambos sectores, sin que el nuevo conjunto universitario perdiera su independencia respecto al resto de la población.

En la prolongación de esas amplias vías y en los espacios comprendidos entre ellas y sus respectivos laterales y la cerca, se instalaron los **nuevos edificios** docentes, civiles y religiosos, y las **viviendas escolares** entre calles transversales, trazadas en ángulo recto conforme al **plan previsto**.

Por tanto, las mismas **no están dirigidas hacia un punto concreto, como en la ciudad medieval**, todo lo más parten de una arteria principal para dirigirse a otra o concluir en una secundaria sometándose a lo proyectado para su trazado. De la misma manera, las dieciocho manzanas o *yslas* en que se dividen las posesiones inmuebles de la Universidad se dispusieron en amplios rectángulos, relativamente regulares algunos, a los que fue adaptándose progresivamente el caserío.

Así, ya desde los inicios de la Edad Moderna, fueron erigiéndose en el seno de la villa un magnífico conjunto de edificios, tanto seculares como religiosos -con la Magistral de San Justo y Pastor a la cabeza, digno de envidia para muchas de las ciudades castellanas, contándose en su arquitectura urbana **cincuenta y dos cúpulas**, una espléndida muralla con sus diversos torreones, varias **parroquias**, el plateresco **Colegio Mayor de San Ildefonso, veintiún colegios de religiosos, veintiún colegios de seculares, los siete menores cisnerianos, hospitales y ocho conventos de religiosas**.

A los primeros años del siglo **XVI** corresponde el **proyecto y ejecución de la calle de los Colegios Gramáticos** y el avituallamiento de los mismos, y la regulación de la calle de la Imprenta; así como la apertura de uso del cruce de las cuatro calles, frente al edificio del Colegio Mayor. Para la realización de este último proyecto fue necesario fraccionar en cuatro manzanas otra más densa de la época anterior, previa compra o permuta de las fincas afectadas por la remodelación.

Mucho más fácil resultaría la **ordenación de los terrenos** situados al sur de la ciudad, a ambos lados de la calle de los Colegios, ya que la mayor parte de ellos eran huertos y solares y, por lo tanto, se prestaban con facilidad a una acción urbanística inmediata.

Aunque la infraestructura de esta zona fue muy fructífera bajo el mandato del Cardenal Cisneros, su ordenación definitiva no se finalizaría hasta después de su muerte, con la construcción de varias viviendas y el establecimiento de algunos edificios religiosos a los que la Universidad cedería terrenos para su construcción. También se ha constatado que los materiales de derribo, principalmente tierra y cascotes, procedentes de obras anteriores llevadas a cabo por la Universidad, fueron utilizados para subsanar los desniveles de algunas de las parcelas de la zona, procedimiento, por otra parte, utilizado continuamente por los caseros y maestros de obras del Colegio.

Evidentemente, también tendría el Cardenal Cisneros que **aumentar el número de servicios en proporción** con las necesidades crecientes de la Universidad. A tal efecto, además de los realizados en la villa, mandó construir un **horno** para el servicio exclusivo de la Universidad, y se hizo con la posesión del **molino** Borgoñón, en la rivera del río Henares.

Durante la época de los Austrias se produce una potenciación de la Universidad de Alcalá de Henares, favorecida además por las medidas restrictivas impuestas por Felipe II a los escolares hispanos, respecto a cursar estudios en el extranjero. Todo ello provocó el desarrollo de ciertas actividades vinculadas, de un modo directo, a las necesidades de la vida universitaria. Una modesta, pero floreciente **industria tipográfica**, y el consiguiente mercado de libros; y sobre todo, el extraordinario auge de la **actividad constructiva**, incrementada con el gran número de edificios alzados en este período, completaron, y en algunos casos suplieron, la función comercial que hasta entonces había prevalecido en el conjunto de actividades de la ciudad, que por entonces comienza a manifestar los primeros rasgos de una inminente crisis.

Las bases fundamentales del desarrollo urbanístico estaban, pues, fijadas. Los factores necesarios para una correcta puesta en escena comenzaban a manifestarse por la propia dinámica del proceso. La ciudad por tanto, estaba en condiciones óptimas de afianzar su desarrollo y completar el carácter universitario-conventual que la caracteriza: en el **corto espacio cronológico de un siglo**, su solar fue llenándose de instituciones y edificios culturales y religiosos que, magníficamente situados y relacionados entre sí por calles, plazas y plazuelas, dieron origen a uno de los **más afortunados y originales conjuntos urbanos** de la España de los Austrias.

Evidentemente, todo ello sería posible por la acción decidida de los colegiales del Mayor de San Ildefonso, quienes **continuaron con los planes de desarrollo urbanístico** diseñado por Cisneros, **conservaron y ampliaron su patrimonio inmobiliario**, reedificaron conforme a nuevos criterios los edificios más significativos de su legado, y pusieron en marcha un **proyecto complementario** para acentuar el carácter simbólico-representativo del principal edificio del conjunto universitario; además de facilitar la instalación de nuevos **colegios** y **conventos**, tanto en el ámbito de la Universidad como fuera de ella²⁴.

La labor urbanística desarrollada por las autoridades de la villa habría que considerarla de una importancia similar a la realizada por el Colegio Mayor y Universidad. A ellas correspondió la financiación, ejecución, conservación y control de las obras públicas y servicios de la ciudad y alrededores, así como la remodelación urbanística de las zonas y barrios anejos al conjunto universitario; acciones que ejercieron decididamente como un derecho inmanente a su poder ciudadano, aunque en algunos casos chocarían frontalmente con los intereses y privilegios de la Universidad²⁵. Aún a pesar de estas controversias y polémicas, ambas instituciones no renunciarían a sus derechos sobre el suelo urbano de Alcalá, prosiguiendo con su labor urbanística y constructora que, en conjunto, hizo de la ciudad el más coherente y completo ejemplo de composición urbana y estilo arquitectónico perteneciente a los reinados de Felipe III y Felipe IV.

El **Ayuntamiento Complutense**, como tal institución, contaba con todo un entramado legal que le permitía actuar de una manera segura y eficaz sobre materias referentes a la **planificación y ornato de la ciudad**. La autoridad encargada de efectuar tales acciones era el corregidor al que las leyes concedían las licencias y privilegios necesarios, en consideración a la conveniencia de que los edificios fuesen hermosos y robustos.

En el caso de Alcalá, como villa dependiente de los arzobispos de Toledo, esta normativa general se complementaba con unas ordenanzas referentes a los oficios de la construcción donde, además de estipularse los reglamentos por los que se regían los respectivos gremios, se establecía el nombramiento de veedores y alarifes. Investidos de la autoridad que les confería el cargo, fueron los técnicos encargados de asesorar al corregidor en sus cometidos urbanísticos y de llevar a cabo la mayor

24 Sobre los colegiales del Mayor de San Ildefonso, vid Gutiérrez Torrecilla, L. M.: *Catálogo Biográfico de Colegiales y Capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, 1992; sobre el resto de los estudiantes que cursaron sus estudios en la Universidad de Alcalá, vid. Rújula y de Ochotorena, J. de: *Índice de colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, 1946.

25 Sobre los privilegios y exenciones de la Universidad de Alcalá, vid. Ruiz Rodríguez, I.: *Fuero y Derecho Procesal Universitario en la Universidad de Alcalá de Henares*, Alcalá, 1997.

parte de las obras financiadas por el municipio, tanto en sus aspectos proyectados como en los de control.

Todas las obras iniciadas por la ciudad, además de la rehabilitación de aquellas preexistentes, se solían financiar con las rentas de Propios, a excepción de que hubiese vecinos interesados directamente en las mismas, sobre los que recaía el peso de su coste. También correspondió a la ciudad la conservación, modificación y nuevo trazado de las calles de la villa, a excepción de aquellas que quedaban dentro del ámbito de la Universidad, sobre las que ejercía pleno dominio jurisdiccional el Colegio Mayor de San Ildefonso.

Esta dualidad de jurisdicciones se haría patente en la **actuación conjunta sobre la calle Mayor y su prolongación de la de Libreros**. Sobre la primera de éstas, fue el Consejo el encargado de las obras de reformas pertinentes; por lo que a la segunda respecta, incluida dentro de las pertenencias de la Universidad, tal responsabilidad correría a cargo del Colegio Mayor. Durante todo el siglo XVI los arzobispos de Toledo, por medio de sus corregidores, se ocuparon de completar la acción urbanística de Cisneros en esta importante vía de comunicación, como un medio, quizás de reforzar los derechos del consejo frente a los intereses de Colegio.

En este sentido, sería sumamente importante la **acción urbanizadora realizada por el arzobispo Fonseca**, quién iniciaría la sustitución de los postes de madera, que aún continuaban en la calle Mayor, por otros de piedra. Esta labor sería continuada por su sucesor en la Mitra Toledana, el arzobispo Tavera, en cuyo obispado se terminaron de sustituir dichos pilares y se procedió al enlosado y empedrado de la calle y sus adarves. En 1534 se remataron estas obras en el cantero Juan de Goitía, y dos años más tarde el mayordomo de Propios pagó a Andrés de Pontones ocho durados y cuatro reales y medio por doce pilares para la misma calle. En el mismo orden de cosas, el Colegio Mayor continuaría con la importante labor de continuar creciendo urbanísticamente.

Todas estas obras, si atendemos a las descripciones dadas por el viajero Gaspar Barreiros a su paso por la villa, dieron un aspecto de magnificencia al solar complutense. Sin embargo, todas estas remodelaciones efectuadas en la calle Mayor durante el siglo XVI se fueron deteriorando con el paso del tiempo, por lo que sería necesario volver a acondicionarla a principios del siglo siguiente.

Por influencia del importante tráfico mercantil desarrollado en la ciudad, pronto alcanzaría importancia la **Plaza del Mercado**, denominada por el Fuero de 1135 como el Coso. Periférica en su origen, la plaza del Mercado se había convertido con el desarrollo hacia el este de la ciudad y el auge de la vida universitaria en el centro urbano más importante de la villa complutense, desplazando a la calidad de segundona a la plaza de los Santos Niños, hasta entonces único núcleo de población. Como elemento urbano de relación entre el Municipio y la Universidad, la posesión de su dominio constituía el contencioso legal más importante que enfrentaba a las dos jurisdicciones más significativas de la villa. Utilizada como mercado semanal, sirvió al mismo tiempo de escenario de numerosas fiestas y espectáculos, tanto profanos, encabezados por las típicas corridas de toros, como religiosos.

Dos singularidades presenta la Plaza del Mercado. La primera será su **forma alargada**. Consecuencia de la longitud necesaria requerida por las fiestas medievales -justas, torneos, etc.- que se celebraron en ésta.

La segunda es la **carencia de soportales** en las fachadas de los edificios situados en el lado Este. Esta última singularidad se origina con la prolongación de la calle Mayor por ambos lados, lo cual resalta la importancia de esta vía en la configuración de la Plaza del Mercado y del núcleo urbano alcalaíno.

No sólo fue la plaza del Mercado la que experimentó notables modificaciones a lo largo de este período. La construcción de conventos y **colegios religiosos** en el discurso de la villa modificaron sustancialmente, si no la disposición del caserío medieval y del trazado cisneriano, sí la fisonomía misma de la ciudad, especialmente a partir de las primeras décadas del siglo XVII.

Los espacios más conseguidos en este sentido son los correspondientes a las **plazas de la Merced, de la Victoria, y de San Juan de Dios**, cristalizados en torno a varios edificios conventuales, sin olvidar los ambientes íntimos y recoletos originados por los emplazamientos de un solo edificio, como en el caso del Oratorio de los Filipenses, o el convento de las Magdalenas. Por sus especiales características, los recursos utilizados en la creación de estos ambientes urbanos individualizan de un modo evidente su trazado, siendo imposible establecer una normativa general para todos ellos. Así, mientras la plaza de la Victoria presenta un trazado relativamente regular, con unas dimensiones casi rectangulares, producidos por el desplazamiento del convento de los Mínimos de Santa Ana, respecto a las calles de la Victoria y el Postigo, la plaza de la Merced nos muestra un alineamiento irregular, de forma ligeramente triangular, originado por el ensanchamiento de la calle del Empecinado y por los quiebros de los conventos de las Dominicas de Santa Catalina de Siena y el de Mercedarios Descalzos.

Mucho más compleja resulta la compartimentación espacial de la **plaza de San Juan de Dios**, emplazada en la confluencia de dos calles paralelas sobre una transversal recta, cuyas cambiantes perspectivas obedece a los quiebros y movimientos de fachadas de los conventos de San Juan de Dios y de Franciscanas de Santa Clara.

De todas estas plazas, la que demuestra mayor acierto urbanístico en sus planteamientos es, sin la menor duda, la **Plaza de las Bernardas**. Emplazada en el extremo occidental de la calle de Santiago, su construcción constituye la última gran reforma operada en el barrio del mismo nombre, ya que para construir el monasterio cisterciense de Monjas Bernardas se tuvieron que demoler varias viviendas compradas expresamente por su fundador y otras cedidas por el Ayuntamiento de la villa.

Será a partir de la segunda mitad del **siglo XVII**, y en concreto desde los últimos años del mismo, cuando el modelo ciudadano que se había mantenido en vigor durante casi dos siglos entre en un período de **profunda crisis**, al no poder adaptarse a las necesidades de las instituciones que lo habían mantenido y, en general, a las impuestas por el normal desarrollo de los tiempos.

Desde una perspectiva urbanística, los hechos más significativos de aquellos manifestados en los últimos años del siglo XVII y durante el XVIII son la práctica ausencia de construcciones de importancia en el ámbito de la ciudad, incluido su recinto universitario, y la inalterabilidad del parcelario urbano, en acentuado contraste con la política urbanística seguida en épocas anteriores.

1.3 La Ciudad Universitaria de Cisneros: antecedentes históricos, creación de la ciudad universitaria, su evolución y decadencia, su desaparición y la Sociedad de Condueños.

Antecedentes Históricos de la Universidad de Cisneros: los Estudios Generales

Abundantes pueden resultar los rasgos para señalar la vieja Complutum. Sin embargo, la característica inherente a la Ciudad de Alcalá de Henares será su tradición universitaria, centro de irradiación cultural de primer orden a lo largo de los siglos. La primera referencia histórica a la creación de estudios la encontramos en tiempos del rey Sancho IV²⁶. En un documento firmado en la ciudad de Valladolid, a 20 de mayo de 1293, el monarca otorgaba los ya conocidos privilegios fundacionales de los Estudios Generales de Alcalá de Henares:

"... tenemos por bien a hazer Estudio de Escuelas Generales en la Villa de Alcalá. Y porque los maestros y los escolares ayan voluntad de venir y a estudio, otorgamosles que hayan todas aquellas franquezas que a el Estudio de Valladolid. Et mandamos, e defendemos, que ninguno no sea osado de les hazer fuerza, ni torto, ni demas a ellos, ni a ningunas de sus cosas, ca qualquier que lo hiciese pecharnos y á, en pena mil maravedis de la moneda nueva, y a ellos todo el daño y menoscabo que por ende recibiesen doblado..."²⁷.

Uno de los personajes más importantes de la época, y a la postre artífice de la concesión regia que se realizaba para Alcalá de Henares, fue sin lugar a dudas el Arzobispo Toledano Gonzalo García Gudiel, tal y como aparece inserto en este mismo documento fundacional citado, al indicarse claramente "*por ruego de don Gonçalvo*".

Gonzalo Pérez o Pétrez -forma con la cual siempre firmaba los documentos- nació en Toledo aproximadamente entre los años 1235 y 1240. Gran amigo y confidente del monarca, al que acompañó siendo infante en sus estudios de París. Canónigo de Toledo en 1255, cuatro años más tarde obtiene licencia para estudiar derecho civil durante cinco años, con toda probabilidad en la italiana ciudad de Bolonia. En 1262 es nombrado por el Papa Deán de Toledo, obteniendo un año después nuevamente una dispensa por tres años para cursar estudios de teología. Esta sólida e importante formación intelectual le permite desarrollar una fulgurante carrera profesional; persona de confianza de rey Sabio, es nombrado en 1275 Obispo de Burgos y el 3 de Mayo de 1280 será elegido Arzobispo de la todopoderosa Mitra Toledana, si bien no tomará posesión de forma inmediata debido a los diferentes problemas financieros que le retenían fuera del Reino de Castilla, llegando incluso a ser excomulgado en 1283 por impago de deudas. Una vez liquidadas éstas, regresa en 1284 a Toledo, coincidiendo con la muerte del Rey Alfonso X, iniciando un proceso de restauración en la administración de la archidiócesis.

Su época de plenitud humana, intelectual y política podría ser fijada entre los años 1290 y 1295, cuando decide emprender una importante reforma de las instituciones y del clero. Un aspecto

²⁶ Vid. Torre, A. de la: *Los Estudios de Alcalá anteriores a Cisneros*, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, Madrid, 1952, pp. 627-654.

²⁷ AHN (Archivo Histórico Nacional. Madrid), *Universidades*, Carpeta 1.

importantísimo -por no decir principal- de esta empresa fue, sin lugar a dudas, la renovación de la formación académica del clero y, posiblemente, ahí es donde deberíamos situar su proyecto institucional de crear un estudio general en el seno de su arzobispado.

No obstante, las vicisitudes de aquellos Estudios Generales constituyen una incógnita en relación a su acontecer, ya que no se conserva ningún tipo de documentación que demuestre la existencia de algún tipo de actividad realizada en el mismo y, por ello, existen diversas opiniones al respecto.

Nuevamente en el siglo XV, con el Arzobispo Toledano Carrillo, nuevos Estudios Generales vuelven a aparecer, de forma documental, en el estrado de los centros del saber castellano. El poderoso Arzobispo había hecho construir, en Alcalá de Henares, de su propio erario personal, una casa de estudios encomendada a los Franciscanos, creando tres cátedras en artes, a las cuales dotó, estableció un régimen y designó a los profesores, como habrían de hacer también sus sucesores. Para el fin último, ideó anejar los frutos y rentas precisas provenientes de beneficios de su diócesis cuando vacaran, con la correspondiente autorización del Papa Calixto III, que inmediatamente le fue otorgada. Carrillo había sido nombrado Arzobispo de Toledo en 1446 y desde ese mismo momento había favorecido a Alcalá de Henares, continuando así hasta el momento de su muerte acaecida en 1482.

La Ciudad Universitaria del Cardenal Cisneros

Ya en el siglo XV, el impulso dado por el Cardenal Jiménez de Cisneros, regente de Castilla y de España, supondrá la definitiva y peculiar fundación de la Universidad de Alcalá. Ello produce un fenómeno único para la época, de expansión, casi de "ensanche", podríamos decir, de un casco urbano medieval, creando la nueva ciudad universitaria en los arrabales extramuros, al este de la ciudad. En el trazado predomina la gran manzana central de la Universidad y sus colegios, engranados en sucesivos patios, así como los ejes institucionales de las calles de Los Libreros y de Roma salpicados de edificios colegiales y conventuales. Esta trama urbana conecta perfectamente tras el derribo del antiguo recinto amurallado, con la propia ciudad medieval, resultando finalmente un continuo urbano que se refuerza con la inclusión de nuevos edificios institucionales. Estos se localizan y diseñan con criterios de composición típicamente barrocos, recalcando y rematando perspectivas en la ciudad, con sus características cúpulas, espadañas y chapiteles.

La Ciudad Universidad de Alcalá construida por el Cardenal Jiménez de Cisneros, desde una perspectiva histórica, podríamos definirla como un ejemplo único en la historia de aquella España del siglo XVI, convertida en i-modelo fundamental para otras fundaciones universitarias posteriores. En este sentido, siguiendo el modelo de Alcalá, surgieron en España a lo largo del siglo XVI otros muchos centros como Toledo en 1520, Baeza en 1538, Oñate en 1542, Burgo de Osma y Alj-nagro en 1550.

En la proyección, construcción y desarrollo de la Ciudad Universitaria ideada por Cisneros, se presentan unos caracteres muy diferenciados respecto a los supuestos planteados en otras universidades⁵⁰ pues en nuestra particularidad deberemos hablar de un carácter unitario, su

⁵⁰ Sobre la historia general o particular de las Universidades hispánicas existen muy va bras, entre ellas vid. Fuente, V. de la: *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vols., Madrid,

inmediata ejecución, la ausencia de condicionantes urbanos ajenos al mismo, el poder político y la enorme cantidad de recursos destinados para tal finalidad. Será el 22 de Septiembre de 1496 cuando se formaliza ante el Notario Gómez de Toledo la carta de compra de una calle, cerca del Monasterio de San Francisco en donde se erigiría un colegio universitario bajo la advocación de San Ildefonso. Éste, fundado en 1508, será el núcleo de la idea Universitaria de Cisneros. También al mismo tiempo, este colegio sería el patrocinador de las necesidades económicas de los colegios menores, tal y como dispone el Cardenal en 1513, como colofón a la idea de conjunto de una Universidad del nivel perseguido.

Será a lo largo de los años 1510-1512 cuando se realizará el más significativo proceso de creación de la Alcalá Universitaria y con ello la transformación urbana de la villa, que se prolongará durante los siglos XVI y XVII, constituyendo la última y definitiva etapa de crecimiento de la ciudad monumental. En este sentido, nos indica Castillo Oreja,

*"... si durante el siglo XVII la ciudad fue adquiriendo la fisonomía universitaria que le caracteriza, gracias a la construcción de numerosos edificios en el ámbito de la Universidad - v en el resto de la villa, fue a lo largo del siglo precedente cuando quedó prefijado todo el desarrollo ciudadano, que hizo posible las remodelaciones efectuadas por la intervención urbanística del periodo de **los Austrias...**"⁵¹*

Esa **transformación** de un área **urbana** en zona destinada a usos más específico **dependientes** de las necesidades universitarias: servicios, **industria**, infraestructuras, tipología de una vivienda adecuada, etc., constituye **un** importante ejemplo de la labor cisneriana.

Decadencia: siglos XVII - XVIII

Los siglos XVII y XVIII se presentará para la Institución Universitaria, se presentará como un período de tiempo en el que asistiremos a una importante y progresiva decadencia en las actividades de los Colegios Universitarios, cerrándose, incluso, algunos de ellos. Esta disminución de deberá a numerosas razones, algunas de ellas de una especial cualificación como fue la decadencia económica y un cada vez más acuciante desprestigio que invadía a la Complutense. Esta decadencia económica que había mermado las antaño arcas de la Universidad se verá reflejada en numerosos pleitos de los Colegios Menores contra el Mayor, en la intención de que éste se hiciera cargo de los compromisos económicos que le eran inherentes²⁸.

La crisis de la Universidad de Alcalá se haría definitiva al perder el peso específico del Colegio Mayor de San Ildefonso, base que sostenía el entramado universitario complutense, todo ello como consecuencia de la política reformista iniciada por Carlos III y su primer ministro el Conde de Aranda.

1884-1889; Ajo G. y Saínz De Zúñiga, C.Ma: *Historia de las Universidades Hispánicas*, C.S.I.C., Madrid-Avila, 1957-1972. 11 volúmenes.

51 Castillo Oreja, M.A.: *"Ciudad, funciones y símbolos. Alcalá de Henares, un modelo urbano en la España Moderna.* Alcalá de Henares, 1982.

28 Entrambasaguas, J. de: *Grandeza y decadencia de la Universidad Complutense*, Madrid, 1972.

Este personaje, que simpatizaba profundamente con las ideas enciclopedistas, inspiró una serie de transformaciones que se vieron plasmadas en el Auto Acordado de 1768, que disponía que cada Universidad tuviera como director un Ministro del Consejo de Castilla, bajo el cual se tramitaría toda la gestión económica. Producto de ello, la antaño grandiosa autonomía universitaria quedó frenada, complicándose aún más la situación cuando la Universidad fue trasladada del Colegio Mayor de San Ildefonso al Colegio Máximo de Jesuitas, recientemente expulsados del país.

En 1776 el Cancelario y Abad Mayor de la Iglesia Magistral, don Pedro Díaz de Roxas, a instancia del ministro Manuel de Roda, procedió a la incautación del Colegio Mayor y de sus bienes y rentas, con lo que éste, no sólo perdió su carácter dirigente respecto al resto de la Universidad, si no que perdió también todos sus derechos sobre el dominio de la Ciudad Universitaria que había venido ejerciendo durante casi tres siglos. Sesenta años más tarde **la Universidad se trasladó definitivamente a Madrid** y con ello desapareció aquel eje que había sustentado al resto de la población, quedando la ciudad en un estado lamentable durante largos años, todo ello debido fundamentalmente al abandono de muchas viviendas particulares y edificios docentes que albergaban a los universitarios o que, simplemente, vivían a expensas de los ingresos que les proporcionaban sus relaciones con la universidad.

El siglo XIX: Supresión de la Universidad de Alcalá de Henares y su traslado como Universidad de Madrid

En el siglo XIX español se produce la gran transformación del espacio político y jurídico de las Instituciones Públicas. Fruto de una corriente marcada por la entrada de unas ideas liberales, que intentan transformar las anquilosadas instituciones del reino, las universidades no podrían escapar a ello, siendo objeto de especiales transformaciones. En este sentido, la primera mitad de este siglo contempló los últimos esfuerzos reformadores de carácter dieciochesco, en donde apenas pudo ponerse en ejecución aquél último de los planes de estudios ilustrados, el del Marqués de Caballero (1807), puesto que sería inmediatamente recusado por los tradicionalistas y, a pesar de todo, decididamente apoyado por los reformistas²⁹.

En este sentido, la Universidad de Alcalá de Henares contó con una especial desventaja frente a las restantes que aún subsistían, producto de la proximidad a la Corte, en donde se deseaba instaurar una universidad moderna, que respondiera a los criterios prefijados por aquellos que preconizaban la transformación del estado.

En este trascendental momento histórico la universidad española se hallaba presa de su ruina docente, política y económica, "*era ya un mero esqueleto, un vano fantasma del pasado*", convertida para la monarquía de la época en un "*mero motivo de dispendios y disgustos, máquina de imprimir títulos y una amenaza constante*". Estas circunstancias anómalas en el funcionamiento de las universidades españolas, que escondían sin lugar a dudas consideraciones políticas, hacen que en 1830 Fernando VII decreta el cierre de las mismas. En este sentido, el año 1830 es presentado por los

²⁹ Peset Reig, J.L./ Peset Reig, M.: *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX). Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal*, Madrid, 1974.

estudiosos del fenómeno universitario como una fecha nefasta, una negra sombra para la historia de las universidades hispánicas. Bajo el incipiente desarrollo de unas ideas contrarias al sentir político de aquellos que ostentaban el poder, el ministro Calomarde entendía que *"corría el riesgo de encenderse en las aulas una revuelta, a través del fuego revolucionario y burgués de una Francia demasiado vecina y, de nuevo, subvertida"*.

Junto a éstas, aparecen otras circunstancias inquietantes como la enorme crisis económica que arrastraban las universidades y los desórdenes dentro de sus aulas. Así, en el caso concreto que representa la Universidad de Alcalá, deberemos citar el famoso informe de inspección que sobre esta se realiza el 20 de Enero de 1827. En él se reconoce un gran desorden y un incumplimiento legal. Además, se recuerda una reciente visita regia en la que *"S.M. al pasar por Alcalá, había observado con disgusto que aquella Universidad que por su inmediación a la Corte debiera servir de modelo a las demás, se halla en el mayor abandono, sin que las reales órdenes hayan tenido cumplimiento"*.

En este sentido, ya desde 1814 se había limitado la antigua autonomía financiera de las universidades, siendo fiscalizadas sus rentas por el Estado, el cual las administraría y supervisaría en adelante. Con todo ello se pretendía acabar con el típico despilfarro que había caracterizado a estos centros, en donde el lujo y la ostentación eran cuestiones de carácter cotidiano.

Sería durante el otoño de 1822 cuando, a través de reglamento, quedaba suprimida la Universidad de Alcalá de Henares. Para tal finalidad fueron realizándose las primeras acciones tendentes a su traslado a Madrid, en donde se pretendía erigir una universidad de corte moderna, frente a la anquilosada estructura de la histórica Universidad del Cardenal Cisneros. La también reglamentariamente diseñada Dirección General de Estudios sería la encargada de consignar las oportunas órdenes para la consecución de tan descabellada idea. Con una evidente intención de verificar el traslado previsto, el 5 de Septiembre de 1822 el secretario interino de dicha Dirección General, prohibía todo tipo de modificación, de cualquier índole, en la Institución Académica Complutense:

"Habiendo determinado la Dirección General de Estudios establecer la Universidad Central para el próximo curso que ha de empezar en Octubre, y debiendo quedar suprimida en el mismo hecho esa Universidad, ha acordado en sesión de hoy que V.S.S. no haga nombramiento alguno ni alteración de ninguna especie en este establecimiento...".

La orden de traslado no debió esperar mucho puesto que era decretada un mes más tarde, siendo en esta ocasión sustentada por el peso legal de una Real Orden, que el inmortal Vicente de la Fuente reproduce en su obra:

"Habiéndose S.M. dignado aprobar por Real Orden de 23 del corriente, el establecimiento de la Universidad Central en esta Corte, bajo las bases que ha propuesto la Dirección General de Estudios, ha resuelto S.M. que cesen los de esa Universidad en todas las partes...".

Con el ánimo ya anunciado por el poder político español del momento, la Universidad Central de Madrid nacida de forma híbrida con los materiales aportados por los estudios de San Isidro de Madrid,

las enseñanzas del Museo de las Ciencias Naturales y la Universidad de Alcalá, sería inaugurada solemnemente el 7 de Noviembre de 1822, pronunciando para tal ocasión el correspondiente discurso de apertura su artífice principal: Manuel José Quintana. Éste, defensor de un modelo de universidad progresista y moderno, atacó duramente el sistema practicado por las antiguas universidades del reino, y de manera especial del alcalaíno, achacándole a éstas gran parte de la responsabilidad del estado decadente en la cual se encontraban las instituciones académicas, como si de ellas, y no de las fuerzas políticas rectoras de los destinos hispánicos a lo largo de los siglos, se tratase:

"Vosotros principalmente, profesores que me escucháis, sois los que podéis contribuir con más eficacia a salvar al estado de tan lastimera decadencia. En el saber que os distingue y en el celo que os anima, no es de presumir que desmayéis un punto en la empresa magnánima que la sociedad os confía".

Sin embargo, la supresión únicamente sería efectiva durante el breve bienio que abarcaba el curso académico de 1822 a 1823, ya que, nuevamente, volvería a abrir sus aulas la Universidad de Alcalá de Henares para el curso siguiente, todo ello producto de la restauración del absolutismo de Fernando VII, tras la llegada intervención de las tropas de la Santa Alianza, comenzando la que se ha dado a llamar la "ominosa".

Para la consecución de tal finalidad, los catedráticos de la en ese momento extinta Universidad de Alcalá se habían dirigido, en un documento de fecha 30 de Junio de 1823, al rey Fernando solicitando la reapertura de los **colegios alcalaínos**, alegando el provecho que estas aulas habían dado a Dios y a la Corona a lo largo de los tiempos. Estos docentes obtendrían el *placet* a sus demandas de forma inmediata:

"Con esta fecha comunico al Decano del Consejo Real lo siguiente: accediendo la Regencia del Reino a los justos deseos del Ayuntamiento de la ciudad de Alcalá de Henares y de los Doctores y Catedráticos de la Real Universidad mayor de la misma, manifestados en las exposiciones que han dirigido a S.A.S., se ha servido mandar que se restablezca la citada Real Universidad..."

De este modo, la Universidad Complutense regresaba a Alcalá. Sin embargo no fue posible que todo volviera a ser como antes, ya que ésta se hallaba herida mortalmente en lo más profundo de su estructura. Había sido posible recuperar la presencia universitaria en la ciudad debido a la vuelta al absolutismo regio, sin embargo era meramente una cuestión de tiempo para que la situación cambiara.

No era esta la primera tentativa de un traslado físico de la Universidad de Alcalá de Henares fuera de la villa complutense. Cuestiones de variado carácter habían estimulado en varias ocasiones el planteamiento de tal posibilidad a lo largo de los siglos, aunque dos hechos de importancia notable vendrían a dar vigor a tal planteamiento: la instalación de la Corte, aún sin un carácter definitivo, en la cercana villa de Madrid en 1561 y la en numerosas ocasiones difícil convivencia de la Universidad con la villa de Alcalá y el Arzobispo de Toledo producto de la jurisdicción privativa poseída por los aforados universitarios. Un ejemplo significativo de ello sería en pleno siglo XVII el planteamiento y discusión en el

Claustro Pleno de la Universidad de Alcalá, en 1623, el posible traslado a otro lugar fuera de la villa, todo ello producto de un continuo enfrentamiento Universidad-villa de Alcalá-Arzobispo de Toledo. Dice así el Libro de Claustros:

*"... estando ansi juntos el señor rector propuso y dixo que ya es notorio las cosas atroces que cada día suceden con el odio y enemistad que la gente desta villa, procurando matar y herir a todos los estudiantes, matando oy uno y mañana a otros... y lo peor es que se dice por su merced que an dicho que an de acabar de destruir la Universidad, y que lo van procurando y que el medio combiene tanto que si luego no se remedia se puede esperar una gran ruyna, que vean el remedio que se tomara..."*³⁰.

Curiosamente, será en esta época decimonónica cuando se produzca el hermanamiento más intenso entre la Universidad y la ciudad que la cobijaba. Lo que a lo largo de los siglos había sido, en numerosas ocasiones, una relación marcada por las continuas pendencias y tensiones, ahora se presentaba como una cordial relación. Producto de ello, la ciudad se convierte desde este instante en la máxima defensora de la presencia universitaria en su término territorial. La Universidad empieza en estos complicados tiempos a acudir al Ayuntamiento de la ciudad complutense para que le legitime parte de las actividades que en ella se desarrollan, cuestión impensable en tiempos pretéritos. Desde el año 1825, y especialmente durante el año 1826, la Universidad y sus asuntos se significarán en las reuniones del consistorio.

Sin embargo, la muerte de "el deseado", acaecida el 29 de Septiembre de 1833, evidenció la profunda crisis abierta en España en varios e importantes frentes, uno de ellos, el dinástico, provocaría una guerra entre dos posiciones ideológicas agrupadas en Isabelinos y Carlistas. Tras al triunfo de los primeros, volvía a restaurarse el régimen liberal y con ello la idea de traslado de la Universidad a Madrid.

Sería con el retorno al poder de los liberales cuando se intentará la reposición de aquellas instituciones de cuño liberal que habían existido en épocas precedentes. El 8 de Octubre de 1836 se establecerá interinamente la Dirección General de Estudios, "*conforme al artículo 369 de la Constitución y el 93 del Reglamento de Cortes de 29 de Junio de 1821*". Real Decreto de 8 de Octubre de 1836, *Decretos Isabel*, XXI, pp. 456 y ss. Decía así: "*Deseando dar a la enseñanza públicas el impulso y uniformidad que le conviene, y que los estudios del próximo año escolar sean los más adecuados para que en ellos adquiriera la juventud los conocimientos útiles, resultando de los adelantos modernos, en cuanto permita nuestra actual situación, he venido en decretar, a nombre de mi augusta hija la Reina Doña Isabel II, lo siguiente: Artículo 1º. Se establece interinamente, y hasta la resolución de las Cortes, la Dirección general de Estudios conforme al artículo 369 de la Constitución y al 93 del Reglamento de las Cortes de 29 de Junio de 1821; Artículo 2º. Los Directores servirán por ahora gratuitamente en su destino, si bien no se entenderá este incompatible con otro que obtengan o puedan en adelante obtener; Artículo 3º. Las Facultades de la Dirección serán las que se señalan en el artículo 101 del indicado reglamento de las Cortes; Artículo 4º. La Dirección me propondrá por el Ministerio de vuestro cargo en el*

³⁰ AHN, *Universidades*, Libro 1.131. 26 de Marzo de 1623. Pág. 62.

preciso e improrrogable término de 15 días, contados desde el de su instalación, el plan de enseñanza que deba regir en el próximo año escolar, pudiendo adoptar, si lo estima, el de las Cortes con las modificaciones que hagan hoy necesaria las circunstancias; Artículo 5º. La inscripción en las Universidades y demás establecimientos de enseñanza pública, que debía empezar el 18 de este mes, no dará principio hasta el 15 del próximo Noviembre, y concluirá el 30 del mismo; Artículo 6º. La Dirección comprenderá como parte de su informe la conveniencia o no conveniencia en la traslación de la Universidad de Alcalá a esta capital, y demás extremos que conduzcan a mejorar para el inmediato curso el sistema de enseñanza...".

A pesar de distintas peticiones presentadas por distintas instituciones complutenses de principal importancia, en donde sobresalían el propio Ayuntamiento y la iglesia Magistral, y de la negativa repercusión que sobre la ciudad tendría el traslado, una Real Orden dada el 29 de Octubre de 1836 establecía el traslado de la centenaria Universidad de Cisneros a la villa de Madrid:

"La Universidad de Alcalá se trasladará a Madrid, donde se dará a sus estudios la extensión correspondiente, para que sea un establecimiento digno de la capital de la Monarquía".

El viaje definitivo de la Complutense a Madrid no se produciría sin resistencias de carácter violento por parte de los ciudadanos de Alcalá de Henares -el famoso día de los inocentes de 1835-, en donde tuvo que intervenir directamente para sofocar dicho motín el gobernador civil de Madrid, Salustiano de Olózaga. Así, la universidad que se creaba en Madrid, no era sino la herencia material y no espiritual de la Complutense convertida por los liberales en proyecto de transformación social, utilizando para ello la vía académico-superior. Atrás quedaban casi cuatro siglos de existencia universitaria en Alcalá de Henares, cuatro siglos de esplendor, crecimiento, y decadencia, en donde la Institución Académica complutense se había convertido en la vanguardia del renacimiento cultural hispánico, con un funcionamiento y régimen de gobierno que superaba con creces y sobre el papel a la mismísima Salamanca.

Como afirmaba el cronista complutense Esteban Azaña, creada la Universidad Central que entrañaba el arreglo de las Universidades suprimiendo las innecesarias, no tuvo el gobierno que esforzarse para señalar cuál había de ser la que sirviese de base a la creación del nuevo centro de instrucción, y más que por la proximidad a la Corte, por el estado deficiente de nuestra Universidad que, como dijo Quintana, *"la Universidad de Alcalá se ensoberbece de deber su fundación al gran Cisneros, dormía en sus laureles sin procurar reverdecerlos"*.

Tras el cierre de la Universidad, muchos de sus antaño colegios fueron ocupados por los militares, convirtiéndose de este modo en **cuarteles de diversas armas**, tal como relatara el cronista complutense Esteban Azaña respecto al triste destino de estos edificios:

"... sus colegios y conventos han desaparecido y en su lugar prestan al estudio e investigación del viajero cinco cuarteles, cuatro formados por los mismo muros del antiguo convento, uno el del Príncipe ocupando el área del convento de San Bernardo que miraba en su frente principal a la calle de Roma y la del de San Diego, de aquel antiguo convento que si la Universidad es florón de

la corona de Compluto, no lo era menos San Diego, y fue un crimen de lesa historia, de ingratitude sin igual, consentir aquella demolición que sepultó en sus escombros cien páginas de nuestra historia..."31.

La ruina de la Universidad y la Sociedad de Condueños

El año 1836 cerró sus puertas la Universidad de Cisneros, y tras ella los Colegios, los pupilajes, y desiertos los claustros de los edificios de enseñanza, fuéronse tras de la gente estudiosa, tras de la gente escolar, numerosas familias, quedando muchas que de los estudiantes vivían, casi en la indigencia; las casas a tres y a cuatro seguidas veíanse cerradas en muchos trechos de sus calles, la miseria se enseñoreaba de Alcalá. Aunque la Universidad de Alcalá de Henares fue suprimida y trasladada a Madrid, los Colegios Menores de esta no serían cerrados hasta 1843. La situación de los colegios era lastimosa. Vicente de la Fuente indica que el Colegio de los Caballeros Manriques no funcionaba como tal desde 1830, y en su edificio únicamente vivía el Rector Mardones. Los cuatro colegiales que quedaban en el de Málaga y los siete de los Verdes estudiaban en Madrid con la pensión que les pasaba el colegio durante el curso y sólo acudían a Alcalá de forma ocasional, con objeto de rendir cuentas al visitador.

El estado de ruina de Alcalá, en cuyas calles crecía la hierba como en el campo, cuyo sombrío y triste aspecto, al que contribuían la soledad de sus edificios, daban a la ciudad el tinte de un pueblo encantado; por doquiera ruinas, por doquiera edificios abandonados y casas deshabitadas, hacían predecir la despoblación de Alcalá, o cuando menos su reducción a la extensión de una pequeña villa, y hasta el plañir de las campanas de su iglesia Magistral parecía a los habitantes de aquellos días, sonar tristes y quejumbrosas ante desdicha tanta. Ya el ayuntamiento complutense había advertido el 17 de Octubre de 1836 sobre esta posibilidad en un manifiesto enviado a su Majestad, en el cual indicaban que de los 1.200 vecinos que habitan la ciudad, las dos terceras partes de ellos vivían de la Universidad de forma directa y el resto de ellos de forma indirecta, por lo que alegaban que "*... si se trasladara la Universidad no les queda otro recurso que el de sucumbir a la indigencia a más de tres mil personas*".

Aunque a lo largo de los siglos, como dijimos, chocaron en numerosas, y en ocasiones sangrientas, ocasiones con los aforados académicos, los alcalaiños amaban su Universidad como algo inherente al sentir de los complutenses, como algo que formaba parte insustituible de su entorno, comenzándose a palpar en el ambiente de la época la simbiosis ciudad-Universidad, lo que se ha dado a llamar por los autores como "Patriotismo Complutense".

En 1847, una junta llamada de Centralización de Fondos de Instrucción Pública, era facultada por el gobierno para la venta de los bienes que pertenecieron a la Universidad. Con fecha de 11 de Abril del mismo año, se realizó la venta del Colegio Mayor de San Ildefonso y de los edificios universitarios contiguos, otorgándose la escritura correspondiente en Madrid, ante el notario don Ruperto Raya en favor de don Joaquín Cortes, vecino de Zaragoza, el cual, posteriormente lo enajenó, después de haber aprovechado lo que pudo de sus materiales, a fecha de 13 de Abril de 1850 a don Javier de Quinto, director que fue de Correos, por 30.000 reales. Por Reales Ordenes de 31 de Enero y 28 de Marzo, se

31 Azaña y Catarineu, E.: *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (Antigua Compluto)*, 2 vols, Alcalá de Henares, 1882-1883, pp. 410-412.

aprobó la subasta de los edificios, obteniéndose la propiedad de los edificios por 70.000 reales, con la obligación de conservar la fachada, patios y demás obras de mérito, "*siempre que por ello no sufriesen perjuicio sus intereses*".

En ese mismo año, los vecinos de Alcalá vieron que lejos de repararse el Colegio de San Ildefonso, éste iba deteriorándose de día en día. Incluso, comenzaron a difundirse rumores entre los vecinos, acerca de la utilización de sus materiales en la construcción de otro más cercano a Madrid. En este sentido, bien porque el propietario de los mismos nunca había pensado en semejante cuestión, o bien por haber llegado a los oídos de este, lo cierto es que desde entonces y hasta 1850, si bien no se hicieron obras de reparación, tampoco se observó una marcada resolución de destruirlo.

Pero ya esta ciudad, después de haber conseguido la autorización del gobierno de su Majestad para el traslado del sepulcro del Cardenal Cisneros a la Magistral de San Justo y Pastor (con ocasión del derribo de un muro, el 23 de Octubre de 1850 salen a la luz los restos mortales del Cardenal Cisneros, que yacían en un nicho tabicado dentro de la capilla de la Universidad y de cuya existencia no había más que dudas, incertidumbres y vaguedades, terminando confundidos con una montaña de escombros), vio como desaparecían las campanas de la iglesia del Colegio hechas según la tradición con los bronce de los cañones de Orán, que serían trasladadas a una quinta del dueño, vio también cómo se quitaba la verja que dividía la Iglesia Colegial de su capilla mayor, vio otros derribos de patios, la crestería del Trilingüe fue desmontada y lo que vino a sembrar de alarma a los complutenses, fue la demolición del arco de ladrillo que salvaba la hoy llamada calle de Pedro Gumiel en cuyo arco, que servía de balcón para el claustro en las grandes festividades, asistieron a presenciarlas tantos hombres ilustres de los pasados tiempos. Aquél atentado a la historia, el arte y, sobre todo, a los recuerdos de una ciudad desgranada, fue el rayo que hirió en lo más íntimo del corazón de los complutenses, que ya no dudaron en que se aproximaba la total demolición de los edificios universitarios y, casi como inspirados, idearon en la posibilidad de adquirir esos edificios.

Se plantearon diversos modos de acometer el proyecto ideado, siendo finalmente escogido, a indicación de algunas personas notables, el solicitar del propietario, señor Quinto, la cesión en venta a los vecinos por el mismo precio en que éste la había adquirido. Al efecto, y en una reunión celebrada el 28 de Octubre de 1850 en la sala de rentas del Palacio Arzobispal, se acordó nombrar una comisión compuesta por personajes distinguidos de la ciudad para que fuesen a Madrid, en unión de otros vecinos de esta ciudad, también nombrados por la Junta, que nombró como presidente al Arzobispo de Toledo, se presentaron ante el señor Quinto y le expusieron los vivos deseos del pueblo de Alcalá de Henares por adquirir los edificios de su propiedad, enfrascada esta intención en una mera intención emocional y no lucrativa. Así pues, le rogaron tuviese a bien acceder a la propuesta de enajenación de los edificios.

Después de una larga conferencia en la cual ambas partes adujeron sus observaciones, el propietario accedió a la venta, dentro de los términos que se le habían propuesto. Una vez concretada la compra, regresó la comisión con el júbilo que es de suponer, poniéndose inmediatamente a trabajar cara a reunir el dinero necesario.

Por de pronto, se debía reunir el dinero de la compra, más los gastos ocasionados y que se ocasionasen en el asunto hasta su conclusión. Se presupuestaron 90.000 reales y se acordó dividir esta cantidad en 900 suscripciones de 100 reales cada una. Base 1ª: "*El capital de compra, pago de*

derechos y gastos ocasionados hasta la toma de posesión inclusive y coste de libros e impresiones, que todo asciende a la cantidad de 90.000 reales se divide en 900 suscripciones de a 100 reales cada una".

Se reunió, así, lo suficiente como para que la comisión volviese a Madrid para el otorgamiento de la escritura, realizándose esta el 12 de Diciembre de 1850 por don Javier de Quinto y doña Elisa de Rodas su esposa, en calidad de vendedores, en favor de los vecinos de Alcalá y en sus representaciones de los comisionados autorizados mediante el correspondiente poder, pasándose la escritura ante el escribano don Ignacio Palomar.

Dueños ya los vecinos de los edificios de la Universidad, y con la evidente intención de asegurar una ocupación y mantenimiento de los mismos, ofrecieron al Director General del arma de Caballería, todo el apoyo personal y material que fuese necesario para el establecimiento del Colegio de Caballeros Cadetes en los edificios universitarios ahora propiedad de la Sociedad de Condueños³². Para ello, indudablemente, se aprovechaba el reciente acuerdo del Gobierno de instalar a éstos en Alcalá, por no hallarse de manera idónea en Toledo, localidad en la que hasta ese momento se encontraban.

Cuando se consiguió la aceptación de este ofrecimiento, los Condueños proporcionaron al pueblo alcalaíno una doble ventaja:

- 1º. La permanencia de un nuevo medio de prosperidad y,
- 2º. Ver reparados los edificios de una manera que asegurase su conservación por largo tiempo en buen estado, sin un coste que era casi imposible para los vecinos.

El citado Director General de Caballería, admitió de la forma más agradecida el ofrecimiento de los condueños y, en consecuencia, el 1 de Enero de 1851 ingresaron, ya en la extinta Universidad, Caballeros Colegiales, habiendo comenzado las obras de reparación y arreglo, por cuenta de los militares unos días antes.

El 12 de Enero de 1851, reunida una gran parte de los interesados en otra sala de rentas, y mediante aviso para los señores que componían la comisión de apoderados para la compra, manifestaron éstos haberla realizado pagando su precio y todos los demás gastos indispensables, haber tomado posesión judicial de los edificios, habérselos ofrecido al director general de Caballería, según los deseos de los vecinos, y haber admitido dicha autoridad el ofrecimiento en la parte de ellos que necesitase, hallándose ya el Colegio de Caballeros Cadetes establecido.

En este estado, la Junta de Condueños acordó elevar un agradecimiento unánime hacia aquellos que habían trabajado como apoderados, por el buen desempeño de sus cargos. Estos, a su vez, en cumplimiento de lo dispuesto en la reunión celebrada el 17 de Noviembre de 1850, manifestaron el proyecto de bases que en su concepto debía adoptarse para la administración de los edificios comprados, bases que habían estado visibles a los condueños por un espacio de 8 días en la tienda de comercio de uno de ellos, para ser posteriormente aprobadas o reformadas. Después de examinadas y discutidas se aprobaron por unanimidad.

La Sociedad de Condueños de los Edificios que fueron Universidad, se funda el 12 de Enero de 1851, con la intención principal de adquisición, celo y material conservación de los edificios que fueron

³² Sobre la Sociedad de Condueños de los edificios que fueron Universidad, dentro de una variada obra al respecto, vid. Ruiz Rodríguez, I.: *Un ejemplo de simbiosis ciudad-universidad en el Estado Liberal: la Universidad de Alcalá y la Sociedad de Condueños*, en *Actas del Congreso en conmemoración del segundo centenario del nacimiento de don Alejandro Oliván (1796-1996)*, Universidad de Zaragoza, 1997.

Universidad Complutense, glorioso legado docente del Cardenal Cisneros. Formaron la primera junta administrativa de esta Sociedad, José de los Ríos, Presidente; Francisco Javier Montoro; Mariano Recio; Manuel Martín Esperanza; Miguel de Roqueñí; Dionisio Giménez; y Lucas Garrido. La Base 6ª de los estatutos de la Sociedad de Condueños, preveía la composición de la comisión administrativa que *"se compondrá de siete poseedores de suscripciones reconocidas, vecinos precisamente de ésta ciudad"*. Sus cargos serían gratuitos y obligatorios, sólo excusables por imposibilidad física, ausencia por un período superior a seis meses de la población, no haber transcurrido un mínimo de dos años del cese de un anterior desempeño de cargo para la Sociedad, u otra causa justificada a juicio de la comisión. Las funciones de la comisión administrativa de la Sociedad de Condueños, quedaban definidas en sus propias bases rectoras, quienes les atribuían como funciones más significativas la defensa de los derechos de dominio y posesión de las fincas por sí y en nombre de todos los condóminos, la ejecución de las obras de reparación que no superasen la tercera parte de los bienes, cumplir los arrendamientos pendientes y renovarlos por un período no superior a cuatro años, representar a la Sociedad en los tribunales y fuera de ellos, y cualquier otro derivado del derecho de representación de la Institución que sus bases les conferían. Base 8ª: *"La comisión tiene a su cargo la defensa de los derechos de dominio y posesión de las fincas por sí y en nombre de todos sus condóminos..."*.

Las suscripciones emitidas se hicieron transferibles, dándose preferencia a vecinos de la ciudad, a sus hijos, y a residentes domiciliados en Alcalá de Henares, limitándose la posesión a un máximo de diez participaciones con el objeto de que nadie pudiese hacerse nuevamente con los edificios y poder especular con ellos, quedando la comisión administrativa facultada para adquirir las suscripciones cuando estas rondase el riesgo de caer en manos de extraño. Base 3ª: *"Las suscripciones son transferibles, pero en el caso de verificarse por título especial, sólo podrá hacerse a vecino de esta ciudad, a hijo de vecino, y a residente domiciliado en ella, con tal que no posean diez suscripciones. Siendo la transmisión por sucesión u otro título universal a no vecino de esta ciudad, ni hijo de vecino, ni domiciliado: la comisión administrativa queda facultada para procurar por medios legales la adquisición de dichas suscripciones en favor de los demás condominios..."*. Además, con objeto de evitar cualquier tipo de fraude en la cesión las suscripciones, ya fuese a título oneroso o lucrativo, se declaraba como ilegítima hasta su registro y anotación en los libros de la Sociedad. Base 4ª: *"Toda transmisión que en adelante se hiciere de las suscripciones, no se considerará como legítima por la comisión administrativa cualquiera que sea el título con que se adquiera, hasta que sea registrada por la misma y anotada en los libros correspondientes, desde cuyo día se reconocerá y empezará a gozar del derecho a los rendimientos de las fincas..."*.

Posiblemente en un último apéndice de esperanza, nuevamente el Ayuntamiento de Alcalá de Henares en 1852 defendería el retorno de la Universidad a su lugar natural, alegándose las condiciones favorables para el estudio existentes en el solar complutense, sin embargo, esta solicitud no surtiría efecto alguno.

Sería a finales de la década de los setenta cuando, nuevamente, volvía a abrir sus puertas el ideal universitario en una ya renovada Alcalá de Henares. La moderna Universidad de Alcalá nace por Real Decreto 152/1977 de 10 de Junio. Desde este preciso instante, tal como indica su propio escudo, se encamina al futuro con la solvencia y la responsabilidad que le otorga su pasado. Desde este

momento, la Universidad de Alcalá de Henares no ha dejado de crecer en infraestructuras, ciencia e ideas renovadas, diseñándose el término que identifica a la ciudad complutense -tal y como lo acuñó el Rector Magnífico Dr. Manuel Gala Muñoz- con el de *Ciudad del Saber*. "... *nada más lógico, por consiguiente, que Alcalá y su Universidad se conviertan en centro de encuentro de análisis y estudio de la ciudad universitaria, de la llamada Ciudad del Saber...*". Para ello se han recuperado estética y funcionalmente gran parte de aquellos edificios desamortizados y conservados por los Condueños, algunos están en la antesala de una próxima recuperación y, finalmente, otros llevaron peor suerte y desaparecieron. Gracias a ese empeño desinteresado de aquellos complutenses de la pasada centuria, hemos recuperado gran parte de aquellos edificios universitarios y los hemos vuelto a poner en marcha, oímos nuevamente el murmullo de sus estudiantes y el recitar de los catedráticos.

Hoy en día el panorama complutense se ve engrandecido con una Universidad y una Ciudad que, partiendo del alto listón que supone la historia y las siempre presentes dificultades, obligan a los estudiosos del fenómeno universitario a superarse constantemente estudiando los diversos campos de una institución que nació allá en siglo XIII con los Estudios Generales del rey Sancho IV, y en donde aparece nuevamente su universidad encasillada en el difícil rango de "mayor" de entre las mayores.

En otro orden de cosas, si a lo largo de los siglos de presencia universitaria en Alcalá de Henares, especialmente constatada desde el siglo XV, las relaciones entre la comunidad ciudadana y la universitaria no se habían destacado por una especial cordialidad, será desde el siglo XIX, como producto de un exacerbado nacionalismo complutense, cuando la ciudad se verá involucrada de lleno en el destino y protección de su universidad, dejando atrás las constantes disputas y reticencias mantenidas, convirtiéndose la ciudad en la máxima valedora de la Institución Académica Complutense, producto de ello será esa Sociedad de carácter único en toda España: la Sociedad de Condueños de los Edificios que fueron Universidad, Institución que hoy en día ha conseguido y sobrepasado ampliamente su objetivo principal: devolver a la ciudad de Alcalá de Henares la presencia universitaria.

Será en el año 1977 cuando la Universidad de Alcalá, la Universidad del Cardenal Cisneros, de Nebrija, de Quevedo, y de tantos y tantos meritorios personajes de las ciencias y las letras hispanas, renazca de sus propias cenizas para continuar dando gloria y honores a un mundo cada vez con menos fronteras, en general, y a los ciudadanos complutenses en particular.

1.4 El Renacimiento de la Ciudad Universitaria

En la **década de los años 1970 - 1980**, renace nuevamente la Universidad de Alcalá, y con ella nuevamente vuelven a resurgir los antiguos edificios y calles complutenses componentes todos ellos de su casco histórico, en una **operación, casi milagrosa**, de recuperación de todo aquel entramado urbano que había entrado, profundamente, en una fase de desmantelamiento absurdo. Para tal finalidad se fueron firmando una serie de **convenios entre la Universidad y la Ciudad con las Instituciones públicas y privadas** más relevantes, y en donde aparece en un lugar destacado el **convenio de 31 de Enero de 1985**.

Entre sus máximas aspiraciones, la Universidad de Alcalá pretende participar plenamente en la producción y transmisión crítica del conocimiento y formación de excelentes profesionales, que sean al mismo tiempo ciudadanos cultos, informados y tolerantes, a fin de cubrir las necesidades del futuro.

La Universidad de Alcalá aspira a participar plenamente en la producción y transmisión crítica del conocimiento y formar buenos profesionales, que sean al tiempo ciudadanos cuyos, informados y tolerantes, a fin de cubrir las necesidades de la Sociedad del futuro. Esto implica que manteniendo un nivel adecuado de docencia e investigación en todos los campos científicos en los que asuma responsabilidad universitaria, buscare la excelencia en determinadas áreas de especialización, sin olvidar en ningún momento la formación integral de los estudiantes.

Para alcanzar los anteriores objetivos, la Universidad de Alcalá aspira configurarse con una identidad propia y diferenciada de la de las otras Universidades de Madrid, así como a disponer de los recursos humanos, materiales y organización necesarios para alcanzar en todo momento una alta calidad docente e investigadora.

La Universidad de Alcalá puede configurarse con una identidad diferenciada con las siguientes características. Mantenimiento de un tamaño medio pequeño, apto para una gestión interna ágil y receptiva a las nuevas iniciativas y que permita una relación profesor alumno que garantice la buena docencia e investigación. Este tamaño de las enseñanzas regladas es compatible con la creación de nuevos centros autogestionables y autofinanciables en colaboración con otras entidades públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, así como con la iniciación de nuevos proyectos universitarios cuando así lo justifiquen la demanda social actual o las previsiones a largo plazo de la Sociedad.

Integración en un entorno geográfico próximo tanto en la ciudad de Alcalá y en el área del Henares, como en la provincia de Guadalajara. A este fin, la recuperación de la Ciudad Histórica Universitaria de Alcalá y la consolidación de un Campus moderno con amplios espacios naturales, así como una mayor presencia en los centros urbanos de su entorno, serán objetivos prioritarios. Esta integración deberá producirse igualmente con la población de su entorno, contribuyendo así a un mejor desarrollo cultural y económico de la misma. Especial mención merece también la vinculación con el sector empresarial, y de forma más particular con aquel situado en su propio ámbito geográfico, con el propósito de potenciar sus actividades docentes e investigadoras, la integración real en la Sociedad, y la obtención de recursos financieros.

El desarrollo de actividades en el ámbito internacional, manteniendo en todo momento una vocación de universalidad que le permita beneficiarse de las experiencias no sólo de otras Universidades de otros países, así como contribuir a una mayor internacionalización del conocimiento. Esta colaboración tenderá a que los estudios e investigación superen nuestras propias fronteras para lo cual se facilitaran los medios necesarios para que los estudiantes (enseñanza de idiomas, acuerdos de intercambio de reconocimiento de estudios, becas etc.). Y los profesores (investigación cooperativa, intercambio de docentes, incorporación de profesores visitantes, etc.) lleguen a vivir una vida universitaria plenamente integrada en la comunidad internacional. Unos criterios de gestión basados en la descentralización con delegación de facultades tan amplia como sea posible, con el doble fin de fomentar la asunción de responsabilidades a los niveles en que más eficazmente pueden desempeñarlas y de permitir que el equipo directivo se centre en las grandes prioridades fijadas para la Universidad de Alcalá de Henares. Una gestión descentralizada deberá ir acompañada de unos mejores instrumentos de seguimiento basados en un alto grado de informatización de toda la actividad

universitaria. El incremento de los recursos de la Universidad mediante una actividad intensa y sistemática de captación de fondos de otras fuentes, públicas y privadas, internacionales y nacionales, canalizables bien a través de la propia Universidad, bien a través de otros instrumentos creados al efecto, con el fin de financiar aquellas actividades consideradas de interés para la Universidad y no cubiertas con asignaciones presupuestarias.

La Universidad prestará especial atención entre otros a los estudios de nivel intermedio y a los de carácter interdisciplinario desarrollando aquellas enseñanzas que respondan a la demanda social y tengan mayores posibilidades de ayudar al empleo de los universitarios asimismo la Universidad se preocupará para que todos sus titulados tengan suficiente dominio de los idiomas y de los nuevos medios informáticos que les faciliten el acceso a un puesto de trabajo.